



RESOLUCIÓN CS N° 544/06

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 04 DIC 2006

Expediente N° 12.001/05.-

VISTO estas actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD sustancia el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la cobertura de un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Exclusiva para la asignatura PRÁCTICA INTEGRAL - Carrera de Nutrición (Plan 2004), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la citada Facultad, mediante Resoluciones Nros. 356/06 y 429/06, eleva propuesta de miembros del Jurado respectivo y adjunta los correspondientes currículum.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en el Reglamento vigente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, mediante Despacho N° 327/06,

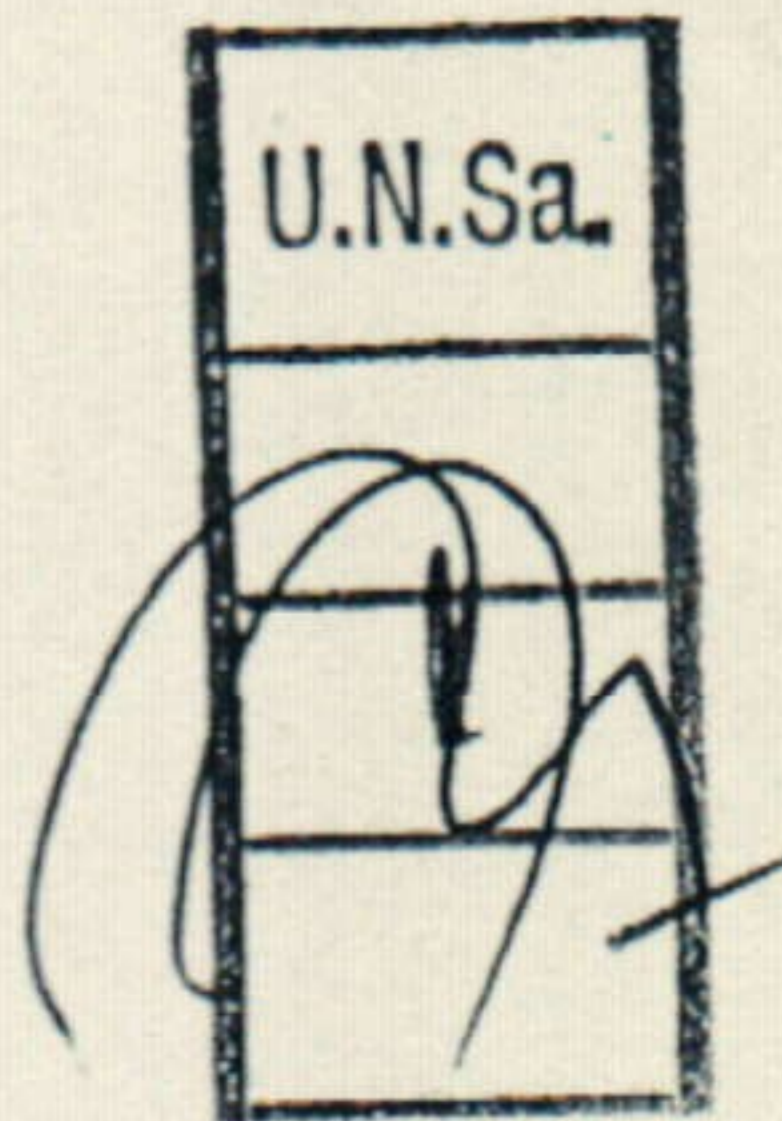
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Quinta Sesión Extraordinaria del 30 de noviembre de 2006)

RESUELVE:

ARTÍCULOº.- Designar a los siguientes profesionales, como miembros del Jurado que entenderá en el presente Concurso:

TITULARES	SUPLENTES
Raquel Susana ACOSTA	Elena Beatriz COSSANI
María Nicanora BORSOTTI	María Lucrecia SALAS
María Silvia FORSYTH	Patricia Cristina MORENO

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud, UAI, Asesoría Jurídica y Miembros del jurado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

LONGIO MERCADO FUENTES
BECANO
FACULTAD DE INGENIERIA